



APRUEBA JORNADA DE TRABAJO DE ESCUELAS RURALES DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS SISTEMA MUNICIPAL DE TEMUCO.

DECRETO: N° 545 /

TEMUCO,

01 JUN. 2018

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.
3. El Decreto Alcaldicio N° 3984 de fecha 22 de diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
4. Decreto N° 968 de fecha 19/04/2012 que autoriza reuniones de microcentro para profesores de escuelas rurales.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O :

1. Las Políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo pedagógico, social, relaciones interpersonales y, en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

D E C R E T O :

1. Apruébese la ejecución de la actividad denominada "Jornada de trabajo de Escuelas Rurales de similares características del Sistema Municipal de Temuco", según lo indicado en cuadros adjuntos:

Nombre de la actividad	1. Jornada de Trabajo: Planificación Reuniones y modalidad de trabajo Reuniones de Microcentro año 2018.
A quiénes va dirigido	Docentes Rurales de escuelas de similares características del sistema municipal de Temuco que conforman el Microcentro de Temuco.
Objetivo de la actividad	<ul style="list-style-type: none">- Orientaciones Planes de Mejoramiento Educativo 2018.- Elaboración del Reglamento Interno de Convivencia Escolar para establecimientos Rurales Multigrado.- Experiencias de metodologías de enseñanza exitosas en aulas multigrado.
Cobertura	Directa: 30 personas

1521716

Gasto programado	Coffee break \$ 71.971 (setenta y un mil novecientos setenta y uno) Aprox. ID 1114671
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico y lista de asistencia.
Fecha de la ejecución	Lunes 11 de junio de 2018
Lugar	Hall DAEM

PROGRAMA DE LA JORNADA

09:00 - 09:30	Inicio Actividad y Bienvenida Coordinador Microcentro Rural Sra. Eva Esparza Riffo y ATP DAEM Sra. Paz Urra Lista de asistencia.
09:30 - 10:30	Presentación de supervisora DEPROV Sra. María Clarisa Díaz Coliñir. - Orientaciones para FASE ANUAL del Plan de Mejoramiento Educativo año 2018.
10:30 - 10:50	Coffee
10:50 - 13:00	Trabajo Plan de Mejoramiento Educativo 2018 por establecimiento. (Acciones y dimensiones a trabajar este año)
13:00 - 14:00	Libre (almuerzo)
14:00 - 16:00	- Trabajo de Reglamento Interno de Convivencia Escolar con Rolando Mancilla (Convivencia Escolar del DAEM)
15:00 - 17:00	- Experiencias exitosas (Escuela Raluncoyan) - Reflexión docente
17:00	Cierre

Gasto programado	Coffee break \$ 71.971 (setenta y un mil novecientos setenta y uno) Aprox. ID 1114671
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico y lista de asistencia.
Fecha de la ejecución	Lunes 11 de junio de 2018
Lugar	Hall DAEM

PROGRAMA DE LA JORNADA

09:00 - 09:30	Inicio Actividad y Bienvenida Coordinador Microcentro Rural Sra. Eva Esparza Riffo y ATP DAEM Sra. Paz Urrea Lista de asistencia.
09:30 - 10:30	Presentación de supervisora DEPROV Sra. María Clarisa Díaz Coliñir. - Orientaciones para FASE ANUAL del Plan de Mejoramiento Educativo año 2018.
10:30 - 10:50	Coffee
10:50 - 13:00	Trabajo Plan de Mejoramiento Educativo 2018 por establecimiento. (Acciones y dimensiones a trabajar este año)
13:00 - 14:00	Libre (almuerzo)
14:00 - 16:00	- Trabajo de Reglamento Interno de Convivencia Escolar con Rolando Mancilla (Convivencia Escolar del DAEM)
15:00 - 17:00	- Experiencias exitosas (Escuela Raluncoyan) - Reflexión docente
17:00	Cierre

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de Alimentación.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación", centro de costos 210101 del presupuesto del Área de Educación año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



EZB/AVV/MFB/PVO/CFV/puv

DISTRIBUCIÓN:

- Indicado
- Archivo
- Depto Educación
- Oficina de Partes

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.001.001	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	81.406.000
MONTO COMPROMETIDO	26.967.298
MONTO COMP.PTE.DCTO	71.971
TOTAL COMPROMETIDO	27.039.269
SALDO DISPONIBLE	54.366.731
PREAFEC N° 1529	30/05/2018